



Calendario de sesiones ORDINARIAS 2025

Este calendario se emite de conformidad con el Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que señala en el numeral 1 lo siguiente: “El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia”, por ello se señalan las fechas aproximadas para sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

Sesión	Fecha	Horario
Primera sesión ordinaria	Lunes 24 de febrero	14:00 horas
Segunda sesión ordinaria	Jueves 24 de julio	13:30 horas
Tercera sesión ordinaria	Viernes 19 de diciembre	15:00 horas